



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE LAS NN. SS. DE PLANEAMIENTO DE CARMONA.

D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Carmona,
HACE SABER:

Que en sesión de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, celebrada el día 15 de noviembre de 2024 se adoptó el acuerdo para la aprobación inicial de LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE LAS NN. SS. DE PLANEAMIENTO DE CARMONA con el siguiente tenor:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Parque Logístico de las NN.SS. de Planeamiento de Carmona, redactado por el arquitecto municipal José María Jiménez García con fecha 13 de noviembre de 2024 y CSV 07E80024A17B00K7T4X1U4M0J5.

SEGUNDO.- Someter a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el portal web municipal el acuerdo de aprobación inicial junto con el documento de la modificación y el resumen ejecutivo, por plazo de veinte días.

TERCERO.- Llamar al trámite de información pública a las personas propietarias, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad siguientes:

- AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA).
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. (SODECAR)

CUARTO.- Durante el trámite de información pública, recabar los informes preceptivos siguientes:

- Informes sectoriales autonómicos:
- Ordenación del Territorio y Urbanismo. (Art. 78.4 Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía) Este informe se emitirá en el plazo máximo de tres meses, no pudiendo aprobarse de manera definitiva ningún instrumento que contenga determinaciones contrarias al contenido de dicho informe
- Patrimonio histórico. (Art. 29.4 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía y art. 9.11 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía y art. 9.11 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía).
- Salud. (Art. 58.2 Ley 16/2011 de Salud Pública de Andalucía, Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, arts. 3 y 10 del Decreto169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (De aplicación a partir de 15/06/2015, por Decreto 169/2014) y art. 40 del

CSV: 07E80024C9D400M1P9F4M1B3F3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024C9D400M1P9F4M1B3F3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 22/11/2024	
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/11/2024	16:46:35

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

DECRETO 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria).

Informes sectoriales estatales:

- Aeropuertos. (Art. 27 del Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Art. 22.3 RDL 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido Ley Suelo y Rehabilitación Urbana).

QUINTO.- Durante el trámite de información pública, recabar consulta a las siguientes compañías suministradoras:

- ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U.
- DIGI SPAIN TELECOM, S.L.
- ENDESA ENERGIA, S.A.
- AGUAS DEL HUESNA, S.L.
- TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.

SEXTO.- Suspender el plazo de resolución del procedimiento hasta la completa recepción de aquellos informes sectoriales que sean preceptivos.

Los documentos y el expediente 2024/7612-001 se encontrarán de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Carmona, sitas en la calle Salvador, s/n de esta ciudad, durante el plazo señalado, previa petición de consulta, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Asimismo, se podrá consultar el documento referido a través de la página web y portal de Transparencia del Ayuntamiento de Carmona y en el siguiente enlace:

<https://drive.proton.me/urls/P22KGS6Y7G#5prodHN2Oefb>

En Carmona en la fecha de la firma digital abajo indicada.

CSV: 07E80024C9D400M1P9F4M1B3F3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024C9D400M1P9F4M1B3F3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 22/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/11/2024 16:46:35	

